



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)**

**DIANA MARCELA MARULANDA CASTAÑO**

**COD: 2500994**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO**  
**TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO) – OPCIÓN DE GRADO**  
**INVESTIGACIÓN**  
**SEPTIEMBRE DE 2016**



**TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO)**

**CORRUPCIÓN EN ENTIDADES DEL ESTADO VS. LEYES ANTICORRUPCIÓN,  
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.**

*Trabajo realizado como opción de grado para optar al título de*

*Especialista en Control Interno*

*Línea de Investigación: Estudios Contemporáneos en Gestión y Organizaciones –  
Responsabilidad Social y Desarrollo Humano*

**DIANA MARCELA MARULANDA CASTAÑO**

**COD: 2500994**

**Docente**

**Dra. Fernanda Navas Camargo**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO**

**TRABAJO DE REVISIÓN (ENSAYO) – OPCIÓN DE GRADO**

**INVESTIGACIÓN**

**SEPTIEMBRE DE 2016**

## **CORRUPCIÓN EN ENTIDADES DEL ESTADO VS. LEYES ANTICORRUPCION, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.**

### **Abstract**

You tend to identify the concept of corruption situations of favoritism and abuse of power that is corruption when a person or a public official, moral obligation and legally to work for a social interest changes it interest or personal gain is given. It is a force or power with the ability to influence and gain will, for personal improvement.

Transparency International defines corruption as the misuse of entrusted power for private gain in two variants entrusted power and private gain. The effects of corruption are reflected in the common good is not reached, so that decisions are taken by some officials respond to personal or certain groups reasons, instead of being for community social interests and also prevents the State guarantee fundamental rights to citizenship as life, liberty, justice, security, peace and integral development that the Constitution establishes (poverty, crime, illiteracy).

The impact is evident in the three main areas of State (Economic, Political and Social) causing things or goods and mainly services must submit the State to the population, such as drinking water, roads, electricity, etc, they are more costly and unattainable. In the second axis it generates and ensures political exclusion, so that not everyone has access to decision-making positions, thus maintaining social inequality, increasingly separating the rich from the poor, without being possible to achieve a decent standard of lifetime; It leads to the existence of networks of complicity between minority groups with power, contributing to no sanctions on those who commit crimes thus maintaining impunity issued. On the social side magnifies the

gaps and differences between humans, limiting the role of the state as an entity that responds to the needs and demands of the entire population, since it acts in favor only those who treasure influence, money and power, affecting the rest of the citizens.

Therefore there are entities that regulate and ensure that state assets are protected and equitably distributed and as declared in the preamble of the Convention of the United Nations Convention against corruption, the scourge represents a serious threat to stability and security of societies, undermining the institutions and values of democracy, ethical values and justice and that compromise the sustainable development of States.

## **Resumen**

Se tiende a identificar el concepto de corrupción con situaciones de favoritismo y de abuso de poder es decir que la corrupción se da cuando una persona o un funcionario público, obligado moral y legalmente a trabajar por un interés social lo cambia por interés o beneficio propio. Es una fuerza o poder con capacidad para influir y ganar voluntades, para obtener mejoras personales.

Transparencia Internacional define la corrupción como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados en dos variantes el poder encomendado y el beneficio privado. Los efectos de la corrupción se ven reflejados en que no se alcanza el bien común, por lo que las decisiones que son tomadas por algunos funcionarios responden a motivos personales o de ciertos grupos, en vez de estar destinados a intereses sociales o comunitarios, además impide al Estado garantizar a la ciudadanía derechos fundamentales como la vida, la libertad, la justicia, la

seguridad, la paz y el desarrollo integral que la Constitución establece (pobreza, delincuencia, analfabetismo).

Las afectaciones se evidencian en los tres ejes fundamentales del Estado (Económico, Político y Social) provocando que las cosas o bienes y fundamentalmente los servicios que debe presentar el Estado a la población, tales como el agua potable, carreteras, energía eléctrica, etc, sean más costoso e inalcanzables. En el segundo eje genera y asegura la exclusión política, de modo que no todos tienen acceso a los cargos de decisión, manteniéndose así la desigualdad social, separando cada vez más a los ricos de los pobres, sin que se permita alcanzar un nivel digno de vida; conduce a la existencia de redes de complicidad entre grupos minoritarios con poder, que contribuyen a que no se emitan sanciones a quienes cometen delitos manteniendo así la impunidad. En la parte social engrandece las brechas y diferencias entre los seres humanos, limitando el papel del Estado como ente que da respuesta a las necesidades y demandas de toda la población, ya que actúa a favor únicamente de quienes atesoran influencia, dinero y poder, afectando al resto de los ciudadanos.

Por lo anterior existen entidades que regulan y garantizan que los bienes del Estado estén protegidos y se distribuyan de manera equitativa y conforme a lo declarado en el preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, este flagelo representa una grave amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia ya que comprometen el desarrollo sostenible de los Estados.

**Palabras Clave / Key Words**

Anticorrupción- Transparencia - Buen Gobierno - Beneficio Privado – Entidades Públicas

## **INTRODUCCIÓN**

La finalidad de las Entidades Públicas es trabajar incansablemente en función de la protección del erario público, la racionalización del gasto y el fomento de planes y programas que contienen objetivos sociales en pro del beneficio del interés público (entiéndase esto último como conglomerado social).

Estas entidades se apalancan financieramente con cargo a los recursos del tesoro público y es por ello que en los últimos años se han visto afectadas de manera importante por la corrupción, este un concepto muy amplio, como el mal que produce; tiene múltiples manifestaciones y aqueja a todos los países de un modo u otro, en el manejo de la administración pública, aparece la corrupción generalizada y son los entes estatales y la sociedad civil los más afectados por este perjuicio, los servidores públicos que deben cumplir con la normatividad vigente, en ocasiones se marginan de los intereses institucionales y caen en este ilícito con el objetivo de lucrarse de un beneficio ya sea personal o para terceros, lo cual también se ve reflejado a nivel político local, regional y nacional, mediante el clientelismo desarrollado por líderes y partidos políticos. Al observar este panorama, es válido hacerse la pregunta ¿Cómo se puede mitigar la corrupción en las entidades estatales en Colombia?, sin duda, ésta es una tarea compleja, no obstante, las democracias occidentales pueden generar procesos de empoderamiento social que, lleven al conglomerado primario y la sociedad civil a desarrollar mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas; bien sea desarrollando procesos propios o adaptando experiencias exitosas a nivel internacional. Este ensayo busca analizar y probar este aspecto, mediante el estudio de tres elementos político-sociales que pueden empoderar efectivamente a la sociedad (sociedad en general y sociedad civil) frente a la

corrupción, primero, el rol de los tomadores de decisiones como paradigmas de ética e idoneidad administrativa, segundo, la implementación de los procesos, sugerencias y medidas de lucha anticorrupción sugeridos por “Transparencia Internacional y, tercero, la articulación de estos aspectos en las políticas de administración pública junto con un papel más activo de la sociedad en la lucha contra la corrupción.

En primer lugar, el rol de los tomadores de decisiones como diseñadores y ejecutores de políticas empresariales es uno de los puntos centrales en la lucha contra la corrupción, siendo estos funcionarios los responsables por la buena ejecución de los recursos y la consecución de estándares de transparencia.

Es importante resaltar que los procesos de selección de personal en estas entidades deben ser transparentes y en lo posible ir ligados a la consecución de perfiles idóneos y éticos, los cuales estarán ubicados en las altas esferas del poder, que cuenten con altas cualidades morales y garanticen la ejecución de los controles sociales anteriormente mencionados.

En segundo lugar, la existencia de buenas prácticas a nivel internacional, desarrolladas por entidades como “Transparencia Internacional” e, inclusive, implementadas por diferentes Estados en el marco de organizaciones multilaterales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), son herramientas de relevancia mayúscula en la lucha contra la corrupción. Es por ello, que su implementación a nivel público y privado es una estrategia válida a la hora de crear mecanismos más eficientes y efectivos para mitigar la corrupción. Esta corporación adopta el modelo de trabajo del Sistema Nacional de Integridad y a



su vez lo adapta a las condiciones del país estructurando su capítulo en Colombia llamado Transparencia por Colombia, ésta desarrolla una metodología que pretende impactar de manera simultánea e intersectorial en las instituciones públicas del Estado colombiano, ésta entidad mediante encuestas e investigaciones de diversos Estados emite calificaciones que permite a los países mejorar sus índices de corrupción.

Finalmente, la articulación de la sociedad en general y la sociedad civil como fiscalizadores de la función pública y privada, es el eje central de toda estrategia anticorrupción desde la administración pública. Esto es aún más cierto, en democracias occidentales cuyos ciclos electorales pueden premiar o castigar partidos, personalidades públicas y programas de gobierno.

Esta investigación hace uso de una metodología de análisis cualitativo, que observa y comprende los diferentes estudios y directrices que en materia anticorrupción se han generado; observando a su vez, la experiencia de los países de Venezuela y México como instrumento de política comparada para generar propuestas en la esfera pública colombiana. Todo esto se ve articulado con fuentes secundarias como los estudios de los economistas Daniel Kauffman, Robert Klittgaard y Susan Ackerman, y fuentes primarias sustraídas de documentos gubernamentales colombianos como Transparencia por Colombia, Foro económico mundial con su informe de competitividad global y los índices de corrupción y transparencia en las entidades públicas.

## DEFINICIONES Y CONTEXTO

La corrupción es el abuso de posiciones de poder o de confianza para beneficio particular afectando los derechos y los intereses de todos los ciudadanos.<sup>1</sup> Uno de los escenarios más comunes donde se presenta la corrupción es en la gestión pública, por lo tanto temas como contratación, talento humano, la gestión presupuestal y la prestación de bienes y servicios son los enfoques de gestión más sensibles a la ocurrencia de estos hechos. La mejor forma de combatir la corrupción es prevenirla, reducir el riesgo de que ocurra, buscando mejorar el acceso a la información, fortaleciendo el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos y haciendo más robusto el control y la sanción.

Para definir la corrupción en las entidades públicas, es necesario recurrir al concepto de varios autores como es el caso de Pasquino Giafranco (1998): “La corrupción es un modo particular de ejercer influencia ilícita, ilegal e ilegítima. Esta se encuadra con referencia al funcionamiento de un sistema y, en particular, a su modo de tomar decisiones.” (p.438).

Daniel Kaufman (2000) afirma:

“La corrupción es un fenómeno dentro de una organización, cuyo funcionamiento e integrantes están regulados por un conjunto de normas que pueden incentivar a realizar actos corruptos, la ocurrencia de conductas depende de las normas, el nexos entre determinantes políticos y la falta de gobernabilidad que lleva intrínseco el concepto de captura del Estado, influye, liga el alto grado de intervención estatal en la economía con la corrupción” (Vol.3).

Robert Klittgaard (1994) afirma:

“Concibe la corrupción desde la relación principal agente, cliente o gobierno funcionario ciudadano, el principal debe actuar en pro del bien público, pero cuando sus beneficios personales netos son mayores a los costos se da entonces la corrupción

---

<sup>1</sup> Definición otorgada por Transparencia Internacional Capítulo Colombia el pasado 18 de junio los resultados para entidades del orden nacional evaluadas en el marco del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) vigencia 2013-2014.

se presenta dentro de un sistema micro económico o de mercado parcial donde la oferta es el soborno, la demanda el demandante y el precio del beneficio entregado” (Vol.2).

Susan Rose Ackerman (1997) afirma:

“El impacto de la corrupción no depende solamente de la magnitud del soborno, sino también de los efectos distorsionantes que tengan en los mercados, cuando el Estado compra bienes y o servicios, es proveedor de servicios limitados, reduce cargas impositivas y la corrupción puede aumentar, propone como salida la desregulación, eliminación de subsidios y privatización de las empresas públicas” (No.145).

Los autores coinciden en conceptualizar que la corrupción es sinónimo de pobreza y afecta al Producto Interno Bruto, que además va ligada a países con problemas de orden público, éstas malas prácticas no permiten satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, afecta los derechos fundamentales de las personas y a todo este andamiaje perjudicial se suma el narcotráfico actividad letal en cualquier economía.

El exceso de procedimientos burocráticos y normatividad con interpretaciones jurídicas imprecisas, fomentan la corrupción y obstaculizan la inversión, entes de control ineficientes, rama legislativa y judicial supeditada al ejecutivo; conforman barreras para la realización y ejecución de planes estructurales de tipo social y económico.

La corrupción es ilegalidad e incide negativamente en el crecimiento de las relaciones comerciales de un país, la burocracia, afecta el funcionamiento del sector empresarial, este flagelo acarrea una baja inversión e incremento inflacionario. Contrarrestar la corrupción, está en manos de la sociedad civil, control al poder estatal, con rendición de cuentas de su gestión, fortalecimiento institucional y administrativo, aplicación permanente de transparencia, para lograr este cometido se requiere una normatividad jurídica de prevención y que sancione conductas punibles.

## COMPARACIONES INTERNACIONALES

A nivel mundial los países desarrollados, están integrados por sociedades que pueden económicamente satisfacer sus necesidades en gran parte y poseen un alto estándar de calidad de vida, las instituciones públicas han propugnado en sus políticas la solución permanente de los problemas que surgen por el modernismo y que requiere una aplicación especial al nivel cultural que es base de su bienestar, esto se observa en la Unión Europea y Norte América por tal razón la corrupción no es tan notoria y sus niveles son bajos.

Referente a los países en vía de desarrollo existe un paralelo en las prácticas de corrupción, casi que se puede evidenciar que los ilícitos presentes en ellos son los mismos, la diferencia radica es que en algunos se presenta en mayor escala que en otros, incluso se presentan casos en donde están presentes los funcionarios de más alto rango incluso mandatarios de gobierno que abusan del poder que les fue conferido, para ilustrar lo anterior, se han tomado dos países latinoamericanos en donde los casos de corrupción son muy dicientes como es el caso de Venezuela y México.

### **Venezuela.**

Aunque la corrupción en Venezuela ha predominado, fue de manera inicial cuando Hugo Chávez asumió el poder, millones de dólares se gastaron y muchos de los funcionarios de alto nivel se beneficiaron de éste hecho, el incremento de los ingresos petroleros estimularon la corrupción, debido a esto la empresa petrolera estatal dejó de publicar sus estados financieros

anuales consolidados y se crearon nuevas instituciones financieras estatales cuyas operaciones fueron poco transparentes.

Actualmente la corrupción involucra a todos los niveles de la sociedad venezolana, la burocracia estatal no hace uso de las normas establecidas para las licitaciones, los ciudadanos comunes pagan sobornos a fin de realizar trámites burocráticos.

Los factores que contribuyen al incremento de la corrupción son, debilidad de las instituciones políticas y sociales; falta de normas y controles administrativos; caudalosos ingresos relacionados con la producción petrolera y líderes políticos populistas, que engañan al pueblo prometiéndoles que el dinero del petróleo se debe utilizar para satisfacer las necesidades básicas del pueblo.

La revolución política condujo a la eliminación de las instituciones políticas existentes, entre ellas el Congreso, la Corte Suprema de Justicia y la Junta Electoral y reemplazadas por nuevas, administradas por seguidores del régimen, Chávez públicamente atacó la corrupción, con el argumento que iba a erradicarla con la ayuda de la sociedad, instituciones académicas, medios de comunicación, instituciones religiosas y asociaciones políticas, comerciales y gremiales, según su criterio era reinstalar la democracia.

Instituyó el Poder Ciudadano, compuesto por el contralor, el procurador general y el defensor del pueblo, con autoridad para investigar y controlar el funcionamiento del estado y el uso de activos públicos. Este objetivo contra la corrupción nunca se cumplió, los millones de dólares provenientes del petróleo entraron al tesoro nacional, pero la empresa estatal, dejó de

publicar sus estados financieros anuales consolidados y la deuda de Venezuela, interna y externa, se incrementó abruptamente.

Esta entidad junto con el Banco Central transfieren sumas de dinero al FONDEN, un fondo de desarrollo y BANDES un banco, dos entidades que responden únicamente al Presidente, se eliminó el Fondo de Estabilización Macroeconómica, creado para proteger la estabilidad de las finanzas públicas nacionales en tiempos de precios bajos del petróleo.

El dinero se utiliza para comprar lealtades políticas, a fin de consolidar el proyecto político, y parte de este se donó a Cuba y Bolivia, no existe rendición de cuentas de los saldos por cobrar por ventas de petróleo a países políticamente afines.

La Asamblea Nacional, modificó la ley reguladora del Banco Central de Venezuela para confiscar las reservas, se transfirieron al ejecutivo para programas de gobierno, fuera de los canales presupuestarios normales, estas faltas de control financiero y desvío de divisas para gasto público ordinario, han generado inflación y reducción de la inversión.

Andy Webb-Vidal (2006) afirma:

“La Corrupción sistémica, interacción del estado y agentes privados, grandes sumas de dinero, incluye el contacto entre funcionarios públicos y miembros del sector privado, el tráfico de drogas en Venezuela, se ha incrementado, debido a la ausencia de controles en las fronteras, con la complacencia del gobierno, por tal razón las FARC y el ELN, se mueven con libertad por Venezuela, y las autoridades no hacen nada para evitarlo.” (p. 44).

El índice de criminalidad ha transformado a Venezuela en uno de los países más peligrosos, el sucesor de Chávez, Nicolás Maduro tiene al país sumido en un panorama de pobreza, la devaluación de la moneda y la inflación se han incrementado como un tornado, no

hay inversión, escasez de productos de primera necesidad y la reciente baja del petróleo, ha generado el deterioro de la economía.

## **México.**

El escenario actual al cual se enfrenta la sociedad y el gobierno mexicano, se enfoca en abuso de poder, tráfico de influencias, soborno, cohecho, mal uso de los conocimientos, fraude, aceptación de obsequios a cambio de favores, uso discrecional del poder y falta de ética de los servidores públicos.

Diego Bautista & Óscar (2009) afirman que:

“El pago de intermediarios políticos para establecer empresas, como es el caso de la cadena de tiendas Walmart, que canceló sobornos para establecerse en varias ciudades de México, el fenómeno de la corrupción, la falta de ética y las conductas de aprovechamiento e interés persisten en la sociedad mexicana.” (p.166).

En la actualidad México enfrenta una crisis de violencia generalizada, precisamente a causa de la corrupción de los entes gubernamentales, los grandes carteles del narcotráfico se disputan espacios territoriales y esta acción criminal que con base en genocidios han dejado muchos desaparecidos y las investigaciones no concluyen con resultados positivos. Comentarios de medios de comunicación manifiestan la existencia de ciertas autoridades del Estado involucradas en esta ola de terror. (Cartier Bresson, 1997).

## **Colombia.**

Los dineros públicos destinados a satisfacer las necesidades del pueblo como educación, salud o infraestructura, son utilizados para favorecer intereses privados, creando desconfianza ciudadana.

La Rama Legislativa se concentra entre las más corruptas y ésta se incrementa debido a los malos procedimientos realizados en cuanto a selección por mérito; evaluación de funcionarios; trámites; publicidad en la contratación; audiencia de rendición de cuentas y selección en la contratación. Las dificultades usuales existentes como el exceso de regulación administrativa en los trámites, ausencia de un mercado competitivo, falta de leyes claras y transparentes, selección indebida y debilidad en la contratación, son el camino o herramienta de los servidores públicos para cometer este ilícito.

Otras de las instituciones percibidas como menos transparentes son, partidos políticos, rama legislativa, aparato judicial y entidades territoriales, y de manera singular los funcionarios públicos, que manejan un presupuesto incluso mayor que el del sector central.(Alberto Maldonado, 2011).

Las prácticas de corrupción más comunes son: soborno, extorsión, arreglos, alteraciones fraudulentas del mercado, malversaciones y fraudes, estas acciones han permeado organizaciones privadas y públicas, partidos políticos de todas las tendencias, así como actividades y procesos de diversa índole, además la baja remuneración de los servidores públicos, es una causa posible de actuaciones irregulares de los mismos, los exiguos sistemas de compensación de éstos constituyen un factor condicionante de las mismas, lo que impulsa a que se sigan cometiendo este tipo de fraudes a la nación, dejando así en evidencia la debilidad en la observación y vigilancia por parte de los órganos externos, con relación a la capacidad de generar acciones de control y sanción mediante procesos internos.



## **TRANSPARENCIA INTERNACIONAL Y SU CAPITULO COLOMBIANO**

Organización que promueve medidas contra conductas lesivas corporativas y corrupción política en el ámbito internacional, anualmente publica el Índice de Percepción de Corrupción, a nivel mundial.

Transparencia Internacional se dedica a la lucha contra la corrupción en los más de 70 países que opera, cuenta con la experiencia suficiente para determinar prioridades y métodos para combatir este perjuicio, proporciona asistencia legal gratuita a las comunidades y asesora los gobiernos sobre el desarrollo de estas políticas.

Transparencia Internacional puso en conocimiento de Instituciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que la corrupción es uno de los obstáculos para el desarrollo, además, desempeña un papel fundamental en la introducción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en la Convención contra el Soborno de la OCDE.

El Índice de Percepción de Corrupción, clasifica las naciones según su prevalencia de corrupción, su metodología se basa en encuestas a personas de negocios y desarrolla una estructura organizativa y democrática. El índice de percepción de la corrupción mide, en una escala de cero a diez, los niveles de percepción de corrupción, en el sector público en un país determinado, es un índice compuesto, que se basa en diversas encuestas a expertos y empresas.

De acuerdo al índice de Percepción de Corrupción hasta el año 2014, elaborado por Transparencia Internacional, Colombia ocupa el puesto 94 de 175 países que hacen parte de la lista, entre los 30 países de América evaluados, Colombia se encuentra en el puesto 18 de la tabla y sigue ubicándose por debajo del puntaje promedio de la región 45, muy por debajo de países con calificaciones aceptables como Canadá con 81 y Estados Unidos con 74.

Transparencia por Colombia, capítulo de TI en nuestro país, es una organización orientada a liderar desde la sociedad civil la lucha integral contra la corrupción y trabaja arduamente por la transparencia en lo público y en lo privado, con el fin de fortalecer las instituciones y consolidar la democracia, este capítulo publica el Índice de Transparencia en las Entidades Públicas (ITEP), el cual busca que éstas identifiquen los escenarios y las prácticas que generan riesgos de corrupción, identifiquen fallas en su diseño institucional y emprendan acciones de mejoramiento que las mitiguen.

El más reciente informe de Transparencia por Colombia, que midió el nivel de riesgo de corrupción en 85 entidades del orden nacional, dentro de las cuales se incluyen ministerios, superintendencias, departamentos administrativos, las Fuerzas Armadas y los distintos órganos que componen las tres ramas del poder público, reveló que estas presentan en promedio un nivel medio de corrupción, con una calificación de 67,4 puntos de 100 posibles.

Transparencia por Colombia comparó los resultados de las entidades que componen las tres ramas del Poder Público y concluyó que hay un desequilibrio de fuerzas entre la rama Legislativa y Judicial en relación con la rama Ejecutiva, pues mientras las dos primeras

obtuvieron un promedio general de riesgo de 34,9 y 59,1, respectivamente, el Ejecutivo logró un aceptable 68,1.

La medición de riesgos de corrupción incluyó un capítulo especial para las carteras que componen el gobierno central en la que se destaca que solo cinco ministerios fueron calificados con un nivel moderado, Defensa, Educación, Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores mientras que el de Trabajo y el de Agricultura fueron los peor calificados, con un nivel alto de corrupción.

En entrevista para laetica.com, Camilo Alberto Enciso Vanegas, actual secretario de la oficina de la Transparencia, dijo que en los últimos 6 años se han presentado más de 3.500 sanciones penales por delitos contra la administración pública, esto nos da un promedio de 583 sanciones al año, sumadas al tiempo promedio en prisión que puede ser de 85 meses y la sanción pecuniaria la cual se encuentra en promedio de 180 millones de pesos.

Transparencia por Colombia en la medición 2013 – 2014 incorporó nuevos elementos de medición y corrección y de acuerdo con el estudio, las gobernaciones de Antioquia, Santander y Caldas tienen indicadores de riesgos moderados, mientras que las de Putumayo, Guajira, Caquetá, Guainía, Vaupés y Chocó son las que presentan el mayor riesgo de corrupción, en cuanto a las alcaldías de Barranquilla en Atlántico y Mosquera en Cundinamarca presentan un riesgo moderado mientras que Puerto Carreño en Vichada y la de Quibdó en Chocó muestran el riesgo más alto.

Con respecto a las contralorías, Huila y Meta presentan un riesgo moderado de corrupción mientras que Chocó, Vaupés y Amazonas registran un riesgo alto de corrupción.

Cinco entidades del Estado tienen alto riesgo de corrupción, según reveló el informe de Transparencia por Colombia, que hizo la medición en 85 entidades teniendo en cuenta principalmente su baja capacidad de entregar información pública.

La medición se hace en una escala de 0 a 100, donde 0 es el nivel más alto de riesgo de corrupción y 100 el más bajo. Las que lideran este ranking son la Agencia Nacional de Contratación Pública, con 52 puntos; el Ejército Nacional, con 51,2; el Consejo Superior de la Judicatura, 49,8; el Senado de la República, 45,4 y la Cámara de Representantes con un puntaje preocupante de 24,3, dicho informe también midió el riesgo de las superintendencias, departamentos administrativos, las Fuerzas Armadas y los distintos órganos que componen las tres ramas del poder público, en el informe 2013 - 2014, se reveló que las 85 entidades del estado están en promedio en un nivel medio de corrupción, con una calificación de 67,4 puntos de 100 posibles.

Transparencia por Colombia comparó los resultados de las entidades que componen las tres ramas del Poder Público y concluyó que hay un desequilibrio de fuerzas entre la rama Legislativa y Judicial en relación con la rama Ejecutiva, pues mientras las dos primeras obtuvieron un promedio general de riesgo de 34,9 y 59,1, respectivamente, el Ejecutivo logró un aceptable 68,1.

Las entidades con el más bajo nivel de corrupción son la Superintendencia de Sociedades (85,6); el Ministerio de Defensa (84); la Auditoría General de la República (83,3); la Superintendencia Financiera (82,8) y la Defensa Civil Colombiana (82,7).

La inclusión social y reconciliación se encuentra en un nivel alto de riesgo de corrupción con una calificación de 59,2/100, pues la única entidad que se encuentra en nivel medio de riesgo es el Departamento de Prosperidad Social, con una calificación 65,3, ya que la Unidad de Atención para la Reparación Integral de Víctimas y el ICBF obtuvieron una calificación de 58,4 y 53,8, respectivamente.

Finalmente, el informe también midió 62 instituciones de educación superior: 16 universidades públicas de orden nacional, 16 de orden departamental y 30 institutos técnicos y tecnológicos nacionales y departamentales, en los que el promedio se ubica por debajo de los 60 puntos, es decir en un riesgo alto de corrupción.

Las universidades que se ubican como mejor calificadas son: Universidad de Antioquia, 74,3; Universidad Militar Nueva Granada, 74,2; Universidad del Quindío, 73,2, las calificaciones más bajas fueron del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, 30,5; Instituto Tecnológico del Putumayo, 29,7, y Conservatorio del Tolima, 22,5 la más baja de todo el índice.

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

Este nos habla de un conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de la empresa, a saber: Accionistas, Directorio y Alta Administración. (Ramiro Salvochea, 2012).

El Gobierno Corporativo provee protección a los intereses de la compañía y los accionistas, visualiza eficiencia de los recursos con información transparente, incluye: gestión, control empresarial y reglas que regulan las relaciones de poder entre los propietarios y la administración, forma parte de éste conglomerado empleados, proveedores, clientes y el público en general. (Narayana Murthy, 2003).

Los Principios de Gobierno Corporativo tienen como objetivo proteger los derechos de accionistas, tratamiento equitativo para estos, promueven la oportunidad de obtener reparación de los daños por la violación de sus derechos, reconocen los derechos de terceras partes interesadas y promueven una cooperación activa entre ellas y las sociedades, con el fin de asegurar la situación financiera y guía estratégica de la compañía.

El gobierno corporativo tiene misiones específicas como la mejora de la imagen del país, evitar la salida de capitales nacionales, incrementar la inversión extranjera, intensificar la competitividad de la economía y mercados de capital y reducir daños, y crear un nivel elevado de prosperidad, también es un sistema para dirigir y controlar una empresa en el desarrollo de la actividad económica, verifica las responsabilidades y derechos de cada miembro y las reglas a seguir en la toma de decisiones, se refiere a las prácticas formales e informales que establecen las relaciones entre la Junta Directiva, metas de la empresa, administración y Accionistas.

Las entidades públicas mediante políticas e instrumentos propios de su función pueden suministrar información precisa de utilidad y actualizada para la aplicación de éstos principios,

mediante un contacto permanente, en aras de cumplir de manera eficiente y oportuna lo contemplado en la constitución y la ley.

El buen gobierno tiene como propósito solucionar y corregir los errores frecuentes de la administración pública en beneficio de la sociedad, debe velar por normas que solucionen los problemas sociales y busque la erradicación de la pobreza y el perjuicio que más afecta al país la corrupción.

El buen gobierno presente en el Estado Colombiano en los actuales momentos puede generar la solución a los problemas sociales que aquejan al país, el nivel económico se incrementaría y por medio de la inversión extranjera podría darse más movilidad al desarrollo de la infraestructura nacional de vías y telecomunicaciones.

## **CONCLUSION**

La corrupción daña y atenta contra los pueblos de muchas formas (Económico, Político y Social) y ha existido a lo largo del tiempo, se deduce que se ha ido generalizando en todas las esferas del poder, por lo tanto erradicarla es casi imposible, lo que sin lugar a dudas se puede lograr es controlarla para poder contrarrestar sus funestas consecuencias. Se debe evitar a toda costa la permeabilidad de los gobiernos e instituciones por medio del crimen organizado como el caso del narcotráfico y terrorismo ya que este suceso ha llevado a niveles devastadores nuestra economía y capacidad de adquisición, en función de esto deben aplicarse las estrategias orientadas exclusivamente hacia la prevención del problema y los riesgos de corrupción, dejando en manos de las autoridades competentes la función de investigar y sancionar la corrupción ya

existente, la ciudadanía debe exigir la elaboración de información precisa y pertinente sobre la situación de corrupción, para así poder promover una ciudadanía activa.

Se requiere con urgencia la participación de la sociedad civil junto con algunos entes del estado encargados de controlar los índices de corrupción, para esto es necesario dotar al ciudadano de las armas necesarias para denunciar y el poder judicial en cuanto a la justicia social, en función de utilizar los recursos a su alcance para investigar, juzgar y condenar con la finalidad de reprimir esta conducta punible que merece penas significativas a todo nivel.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andy Webb-Vidal, “South American Cocaine Trafficking Shifts Operations towards Venezuela”, Jane’s Intelligence Review, mayo de 2006, disponible en: [www.derechoshumanos.gov.co/shared/venezueladrugs.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/shared/venezueladrugs.pdf).

Cartier Bresson, J. 1997 “Corruption networks, transaction security and illegal social exchange”, en Political Studies, XLV, pp. 463-476.

Diego Bautista, Óscar 2009 Ética pública y buen gobierno. Fundamentos, estado de la cuestión y valores para el servicio público, México, IAPEM, p166.

Foro Económico Mundial, Informe de Competitividad Global 2011-2012. Maldonado, Alberto, “Lucha contra la corrupción en Colombia: La carencia de una política integral”, Policy paper 2, Friedrich Ebert Stiftung en Colombia – FESCOL–, junio de 2011. Disponible en: Portal de Transparencia Económica, [www.pte.gov.co](http://www.pte.gov.co).-<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08285.pdf>

KAUFMAN, Daniel. (Santiago, 2000). *Corrupción y Reforma Institucional: El Poder de la Evidencia Empírica*. Revista Perspectivas, Vol. 3, No. 2.

Klitgaard, Robert. (Bogotá, 1994). *Como reprimir la corrupción en el gobierno*. En: Gobernabilidad y Reforma del Estado. Consejería Presidencial para la Modernización del Estado. Vol.2

N.R. Narayana Murthy, presidente del Comité sobre Gobierno Corporativo, Junta de Valores y Bolsas de India, 2003.

Pasquino, Gianfranco. "Corrupción" en Norberto Bobbio (Coord.) Diccionario de Ciencia Política.

México. Siglo XXI editores, 1988, pág. 438.

Rose-Ackerman, Susan. ¿Una administración reducida significa una administración más limpia?  
Revista Nueva Sociedad, No. 145, 1997.

Salvochea, Ramiro. Mercados y Gobernancia. La revolución del "Corporate Governance", 2012.